



Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/IC/2/1
21 de abril de 1994

ESPAÑOL
Original: INGLÉS



COMITE INTERGUBERNAMENTAL DEL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Segundo período de sesiones
Nairobi, 20 de junio a 1° de julio de 1994

PROGRAMA PROVISIONAL

1. Apertura del período de sesiones.
2. Cuestiones de organización:
 - 2.1 Aprobación del programa;
 - 2.2 Organización de los trabajos.
3. Aprobación del informe del Comité Intergubernamental sobre la labor realizada en su primer período de sesiones, incluidos los informes de los Grupos de Trabajo.
4. Preparativos para la primera reunión de la Conferencia de las Partes:
 - 4.1 Asuntos respecto de los que, según el Convenio, la Conferencia de las Partes debe adoptar medidas en su primera reunión, a los que puede hacer aportaciones el Comité Intergubernamental:

Cuestiones institucionales, jurídicas y de procedimiento

- 4.1.1 Reglamento de la Conferencia de las Partes;
- 4.1.2 Periodicidad de las reuniones de la Conferencia de las Partes;
- 4.1.3 Reglamento financiero de la Secretaría del Convenio;
- 4.1.4 Selección de una organización internacional competente que desempeñe las funciones de Secretaría del Convenio;

Cuestiones científicas y técnicas

- 4.1.5 Mecanismo de intercambio para la cooperación técnica y científica;

Cuestiones relativas al mecanismo financiero

- 4.1.6 Política, estrategia, prioridades programáticas y criterios de elegibilidad para el acceso a los recursos financieros y su utilización;
 - 4.1.7 Estructura institucional para el funcionamiento del mecanismo financiero con arreglo al Convenio;
 - 4.1.8 Lista de Partes que son países desarrollados y otras Partes que asuman voluntariamente las obligaciones de tales Partes;
- 4.2 Cuestiones derivadas de la labor del Comité Intergubernamental en su primer período de sesiones:

Cuestiones científicas, técnicas y jurídicas

- 4.2.1 Informe de la Reunión Intergubernamental de Composición Abierta de Científicos Expertos en Diversidad Biológica;
- 4.2.2 Examen de la necesidad de concertar un protocolo sobre la seguridad de la biotecnología y de las modalidades de éste;
- 4.2.3 Propiedad de los recursos genéticos ex situ y acceso a éstos;
- 4.2.4 Derechos de los agricultores y derechos de grupos análogos;
- 4.2.5 Informe de situación de la Secretaría Provisional sobre las medidas adoptadas atendiendo a las solicitudes formuladas por el Comité Intergubernamental en su primer período de sesiones:
 - 4.2.5.1 Ejemplos y modelos de legislaciones nacionales para reglamentar el acceso a los recursos genéticos;
 - 4.2.5.2 Gama de modelos adecuados a la transferencia de tecnología;
 - 4.2.5.3 Catálogo de las bases de datos pertinentes y sus deficiencias y vínculos;
 - 4.2.5.4 Creación de estructuras para el registro de datos y la capacitación pertinente;
 - 4.2.5.5 Movilización de fondos para cursos prácticos regionales;

Cuestiones relacionadas con el mecanismo financiero

- 4.2.6 Metodologías para calcular los fondos necesarios;

/...

- 4.2.7 Definición de la expresión "sufragar íntegramente los costos incrementales" aplicada a la diversidad biológica y lista indicativa de costos incrementales;
- 4.3 Otros asuntos sobre los que la Conferencia de las Partes debe adoptar medidas en su primera reunión y a cuyo examen puede contribuir el Comité Intergubernamental:
 - 4.3.1 Proyecto de programa provisional de la primera reunión de la Conferencia de las Partes;
 - 4.3.2 Organismo subsidiario de asesoramiento científico, técnico y tecnológico: funciones, mandato, organización y funcionamiento.
- 5. Otros asuntos.
- 6. Aprobación del informe.
- 7. Clausura del período de sesiones.
